

Octava Conferencia Ministerial sobre la Sociedad
de la Información de América Latina y el Caribe

Montevideo, 16 a 18 de noviembre de 2022

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

Construir juntos en la era digital

Nosotros, los representantes de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en Montevideo, del 16 al 18 de noviembre de 2022, en ocasión de la Octava Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,

Reiterando los principios y objetivos acordados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, organizada en dos fases, la primera en Ginebra en 2003, y la segunda en Túnez en 2005, con el fin de construir una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, y promover el potencial del conocimiento y de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo sostenible,

Considerando la resolución 70/125 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2015, sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en la que se solicita que se celebre una reunión de alto nivel en 2025,

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Secretario General de las Naciones Unidas para aprovechar mejor las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales, plasmadas en los informes *Hoja de ruta para la cooperación digital: aplicación de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital*¹ y *Nuestra Agenda Común*², en el último de los cuales propone la celebración de una Cumbre del Futuro —prevista para septiembre de 2023—, en la que se acordaría un Pacto Digital Global, con principios comunes que permitan lograr un futuro digital abierto, libre y seguro para todas las personas,



NACIONES UNIDAS



¹ A/74/821.

² A/75/982.

Recordando que la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022) fue aprobada por los países de la región en la Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe,

Recordando también la resolución 761(XXXIX) del trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Buenos Aires del 24 al 26 de octubre de 2022, en que se exhortó a todos los Estados miembros de la Comisión a participar en la Octava Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe,

Conscientes de la importancia que ha tenido la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022) a la hora de promover la cooperación y la integración regional en materia digital, facilitando el diálogo, el intercambio de experiencias, la investigación, el desarrollo de capacidades y la medición en materia digital,

Enfatizando que las tecnologías digitales han sido esenciales en la resiliencia económica y para mitigar los efectos de las restricciones a la movilidad y el confinamiento impuestos por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19),

Reconociendo que la conectividad efectiva de banda ancha asequible y de calidad para todas las personas es un pilar fundamental para avanzar en la inclusión social y la reducción de la desigualdad en América Latina y el Caribe,

Destacando la importancia del desarrollo de habilidades y competencias digitales en todas las personas, con el fin de que se beneficien de la nueva revolución digital y de impulsar la transformación económica y social de los países de América Latina y el Caribe,

Resaltando la necesidad de fortalecer la institucionalidad y dotar de recursos a las entidades responsables de diseñar, implementar, dar seguimiento y continuidad a las políticas, agendas y planes de transformación digital en los países de América Latina y el Caribe,

Reconociendo que la economía digital, la innovación y el emprendimiento digital son componentes cruciales de la transformación del modelo de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe,

Enfatizando que es preciso fortalecer los procesos de medición y armonización estadística en materia digital para impulsar el diseño de políticas con base empírica en América Latina y el Caribe,

Reconociendo la necesidad de impulsar el uso y la apropiación de las tecnologías emergentes para encauzar la revolución tecnológica y potenciar su impacto en la economía, la sociedad y la sostenibilidad,

Destacando la importancia de promover la transformación digital de sectores estratégicos como la agricultura, la salud, la industria manufacturera, el comercio, el turismo y la movilidad, con la finalidad de contribuir a mejorar la innovación, la productividad, la competitividad y reducir el impacto ambiental,

Reconociendo la importancia de impulsar procesos de cooperación regional y alianzas en materia digital para inspirar principios y valores fundamentales de solidaridad e inclusión, libertad, participación, seguridad y sostenibilidad en la transformación digital de América Latina y el Caribe,

Destacando la relevancia de continuar apoyando la construcción de un mercado digital regional en que se reduzcan las barreras administrativas y los costos de transacción para incentivar el comercio electrónico transfronterizo y la expansión de la economía digital de la región,

Resaltando la importancia de contar con un marco legal y regulatorio actualizado que garantice la seguridad jurídica, la confianza y la protección de los derechos de las personas en el entorno digital,

Subrayando la necesidad de promover la ciberseguridad para generar confianza en los medios digitales mediante políticas, estrategias y marcos normativos que sean coherentes con los estándares internacionales y la protección de los derechos humanos,

Resolvemos

1. *Aprobar* la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2024);
2. *Continuar* fortaleciendo las actividades de cooperación regional en materia digital en el marco de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe mediante la elaboración de un programa de actividades de cooperación para el período 2022-2024, facilitando el diálogo, el intercambio de experiencias, la gestión de conocimiento y el desarrollo de capacidades;
3. *Reconocer* la participación y la labor de entidades y organismos regionales e internacionales del sector privado, la sociedad civil, la comunidad técnica y la banca de desarrollo en la construcción de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2024) e invitarlos a ser parte activa de la implementación de los acuerdos de la Conferencia;
4. *Reconocer también* el liderazgo del Gobierno del Ecuador en el ejercicio de la presidencia de la Mesa Directiva y la coordinación de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe durante el período 2020-2022;
5. *Reconocer además* la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como Secretaría Técnica de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe y su vital importancia para la continuidad del proceso;
6. *Agradecer* al pueblo y al Gobierno del Uruguay por acoger la Octava Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe;
7. *Agradecer* al Gobierno de Chile por su ofrecimiento para dar continuidad al proceso de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe y acoger la Novena Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe en 2024.